

en a treinta de Agosto de mil ochos
 cientos setenta y cinco, reunido en la
 sala comunitaria. Los individuos que al
 margen se expresan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde primer Don Garcia Gor
 cie, el que despues de leida y aprobada
 el acta anterior, manifestó a la corpora
 cion, que estando dispuesto por Real
 orden, que todos los Ayuntamiento proce
 dan a formar el censo de poblacion
 quinquenal con arreglo al modelo
 de dicho Real orden, y a
 manifestar al Sr. Gobernador civil
 de la Provincia, que dicho padron se
 hallava hecho en esta localidad
 en febrero del presente año, y lo que
 crea necesario hacer de nuevo, a
 lo que contestó dicho Sr. Goberna
 dor, que sin embargo de estar hecho
 en el presente año el padron en esta
 localidad, se procediere inmediate
 mente a ratificar en la manera
 y forma que esta mandado por
 Real orden del presente mes.

Padron